



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR
OFICIO NÚM. ASCM/17/1228

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

4520
17 NOV 16 12:47

Ciudad de México, 23 de octubre de 2017.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/17/0496, de fecha 6 de abril de 2017, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó al entidad a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2015.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las cédulas de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracciones XV y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

1. ASCM-111-15-1-METROBÚS
2. ASCM-111-15-2-METROBÚS
3. ASCM-111-15-3-METROBÚS
4. ASCM-111-15-4-METROBÚS
5. ASCM-111-15-5-METROBÚS
6. ASCM-111-15-6-METROBÚS
7. ASCM-111-15-8-METROBÚS
8. ASCM-111-15-10-METROBÚS
9. ASCM-111-15-11-METROBÚS
10. ASCM-111-15-12-METROBÚS

ATENDIDAS ↑

Las recomendaciones se consideran atendidas; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

DR. DAVID M. VEGA VERA

ITB Metrobús
16 NOV 2017
1491
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

Copias al reverso...



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR
OFICIO NÚM. ASCM/17/1399

5081
17 DIC 2017

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2017.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/17/0496, de fecha 6 de abril de 2017, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó al entidad a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2015.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las cédulas de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracciones XV y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

1. ASCM-111-15-7-METROBÚS
2. ASCM-111-15-9-METROBÚS
3. ASCM-111-15-13-METROBÚS
4. ASCM-111-15-14-METROBÚS

Las recomendaciones se consideran atendidas; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR


DR. DAVID M. VEGA VERA

1113 Metrobús
20 DIC 2017
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

1639

↑
ATENDIDA